

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN BANCA Y ASESORIA
FINANCIERA**

**Facultad de Ciencias
Económicas y
Empresariales**

UDIMA

**fundación para el
conocimiento
madri+d**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Banca y Asesoría Financiera de la Universidad a Distancia de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo: aunque la universidad tenga potestad en modificar respecto de la memoria de verificación el número de créditos mínimos y máximos por matrícula y curso, se entiende que se debe respetar el que haya estudiantes a tiempo parcial, donde el número de créditos matriculados debería no ser el

total, que es lo que aparece en su web como obligatorio (Normativa de permanencia - Norma IV). Según la información de la memoria de verificación, el máster puede realizarse en 2 semestres o en 3 semestres. Esta planificación no aparece en la web del título.

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, etc): aunque en la página principal de la universidad tienen acceso a las empresas con las que tienen convenio para prácticas, en el máster no se especifica cuáles son las que pueden acceder sus estudiantes. En el caso de la UDIMA tampoco tienen información por Centro o Facultad. Por ello, se recomienda que en la página del máster se incluya el listado de empresas para prácticas concretas de este máster.

- Idioma: aunque en la página principal del máster aparece que el idioma es el español, en las guías docentes no se deja explícito. Se recomienda que se incluya.

- Tipo de asignatura - En la guía docente, no aparece el carácter de la asignatura y se recomienda que se incluya.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias: en la información pública no aparece de forma conjunta una descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias. Aparece la información de cada asignatura de forma individual. Se recomienda que incluyan esta información de forma conjunta en la pestaña del plan de estudios.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes: no aparece información pública al respecto y sí aparece comprometido en la Memoria de verificación. En las fechas de seguimiento, no estaba disponible en la web del título esta información.

- Guías docentes de las asignaturas: se debería incluir en la guía docente tanto el idioma como el profesorado que imparte la asignatura. No en todas las guías se incluye el profesorado. Además, en la web del título hay 2 guías docentes que no estaban disponibles y una de ellas es uno de los complementos de formación.

Personal Académico

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores: El número de profesores que aparece en la web principal del máster no coincide con la información recogida en la pestaña de claustro de profesores. Se recomienda que se revise para que no haya discrepancias en la información.

- % Doctores: en la web principal aparece el porcentaje de profesores, pero este no coincide con el porcentaje que se extrae de la información recogida en el claustro de profesores. De hecho, en la página principal aparece que el 53% son doctores, y a través de la página del claustro de profesores, sólo aparecen 4 doctores/as de un total de 15 profesores, lo que supone un 27%.

- Universidades privadas: no coincide la información en la web del máster en función de si entras por dos pestañas diferentes. La que proporciona el claustro de profesores indica que hay un mayor número de profesores y un porcentaje menor de doctores (sólo un 27%). Además, no se tiene información de la dedicación que los profesores realizan a este máster. Por lo que se recomienda que se revise y adecue la información de la web para que no existan diferencias y se añada la información de la dedicación que tienen en horas a la semana.

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados: según su SIGC, a los dos años de tener egresados realizan estudio de inserción laboral, por lo que no tienen datos actualmente.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG: está disponible un documento con las acciones de mejora emprendidas como consecuencia del funcionamiento del SIGC.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: la única forma de incorporar quejas y reclamaciones es a través del defensor universitario. La información que señalan sobre las mismas es que no existe ninguna para el Máster. Sería adecuado el tener una comparativa con el resto de títulos, para saber si realmente este máster funciona y no tiene quejas y reclamaciones, es común al resto, o es que no hay información a través de este canal. Sólo está disponible en la web el informe de la Defensora Universitaria del curso 2012-13.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro): se tiene la información a través del título y de la web de la universidad. Se ha visto que en el periodo analizado, se han incluido a representantes de los distintos grupos de interés que inicialmente no se encontraban dentro de la Comisión de Calidad. Se echa en falta que se indique si la comisión de calidad tiene representantes específicos del máster que se está analizando tanto en profesorado como en estudiantado. No están disponibles las actas de las reuniones de la comisión y se recomienda que se hagan públicas.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

- Adecuado con recomendaciones: en la relación de responsables aportados por la universidad no estaban representados PAS ni estudiantes.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

- Adecuado: Se han ido incorporando a representantes de todos los grupos de interés, aunque se echa en falta que se indique si en la comisión de calidad tienen representantes de este máster concreto, puesto que se indican los departamentos de los profesores, pero no a la titulación de la que son representantes. Y lo mismo ocurre para el caso del estudiante incorporado. Sería una mejora la incorporación de esta información.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

- Adecuado con recomendaciones: Se especifica la periodicidad de las reuniones, pero no se tiene información (actas) de cada reunión. El autoinforme recoge de manera agregada en el año los temas planteados y algunas acciones. No se especifica quién es la persona responsable de las acciones de mejora planteadas y el seguimiento de las mismas. Por otra parte, se incluye información de las reuniones convocadas por la directora del departamento para mejora de la docencia, con 5 comisiones diferentes. Sería interesante que se aportasen los temas tratados, las personas implicadas en cada comisión y las acciones derivadas de las reuniones, así como las actas de las mismas.

Indicadores de Resultado

INDICADORES

- Inadecuado: NO proporcionan información ni análisis de los indicadores de referencia de la memoria de verificación: abandono, eficiencia y graduación. Tampoco incluyen análisis de datos concretos, sólo de la tasa de cobertura, e indican la tasa de rendimiento, éxito y evaluación para el curso 2011-12. Se recomienda que utilicen indicadores internos que les permita ir realizando una revisión y mejora constante del título.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

- Adecuado con recomendaciones: el mecanismo de coordinación docente incluido en la memoria de verificación no coincide con el del autoinforme. En la memoria de verificación se habla de tutores y no están identificados ni en el autoinforme ni en la web del máster. Se recomienda que se haga una aclaración al respecto. En el autoinforme se recogen acciones que no parece que tengan que ver con las acciones de coordinación docente, sino con la forma de funcionamiento de la universidad. Respecto a las reuniones de coordinación semestrales que indican, que sí parecen de coordinación docente, no aportan información de fechas, acuerdos, etc. Se recomienda que el análisis e información que se ha aportado en el proceso de alegaciones sea incorporado en futuros informes.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

- Adecuado con recomendaciones: sólo se incluye para la evaluación de la calidad de la docencia las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre las asignaturas, sin embargo, en el SIGC de la UDIMA, recogen otros indicadores que no están en el autoinforme.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Inadecuado: la información que se recoge en el autoinforme es el número de prácticas y la valoración que hacen los egresados sobre las prácticas. Sin embargo, no proporcionan información sobre los indicadores comprometidos en el SIGC, que es nota media de los estudiantes en las prácticas, valoración positiva a través de encuestas tanto a estudiantes como a empresas. No parece que se hayan realizado ninguna de estas encuestas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Inadecuado: Según el autoinforme, No aplica. Sin embargo, la memoria de verificación incluye varias posibilidad de movilidad, nacional e internacional, así como movilidad virtual. En las fechas de seguimiento no estaba disponible esta información.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

- Adecuado con recomendaciones: el autoinforme recoge los resultados de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS. Sobre la satisfacción de los estudiantes, sólo hay datos para el curso académico 2012-13 y para el 2013-14, que no se está evaluando. Aunque se recoge una información detallada por ítems para los estudiantes, no se tiene información sobre el número de respuestas (muestra). Tampoco se indica cuál ha sido el número de respuestas en el caso de PDI. Sobre el PAS, no aportan datos y parece que la explicación está cortada.

INSERCIÓN LABORAL

- Adecuado: en el SIGC indican que se hará pasados dos 2 años de tener egresados, y no está disponible actualmente.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Adecuado con recomendaciones: la única forma de incorporar quejas y reclamaciones es a través del defensor universitario. La información que señalan sobre las mismas es que no existe ninguna para este máster. Sería adecuado el tener una comparativa con el resto de títulos, para saber si realmente este máster funciona y no tiene quejas y reclamaciones, es común al resto, o es que no hay información a través de este canal. En la web, sólo está disponible el del curso 2012-13.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- Adecuado

Modificaciones del Plan de Estudios

- No procede.

Fortalezas

- Adecuado con recomendaciones: se recomienda ahondar en el análisis de las fortalezas y las medidas necesarias que permitirán mantenerlas en el tiempo.

Puntos Débiles

Adecuado